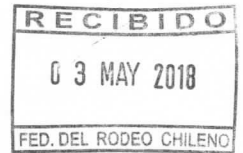


Castro 24 de abril 2018

Señores Tribunal Supremo de Justicia
Federación de Rodeo de Chile



De nuestra consideración:

La totalidad de los integrantes del comité regional de disciplina de la Asociación de rodeo de Chiloé, vienen en dejar de libre disposición sus cargos y renunciando al respecto, toda vez que se están produciendo un sin número de irregularidades por parte de directivos de la Asociación Chiloé, de los cuales se pueden informar lo siguiente:

1.- Desde un tiempo a la fecha el secretario de este tribunal regional de disciplina y secretario de la Asociación de rodeo de Chiloé don Hugo Rivera Pustela, socio del Club Castro de esta misma Asociación, ha estado ocultando información relativa a dos procesos finiquitados por este tribunal regional, es de los que se pueden mencionar del socio Juan Carlos Díaz Subiabre, socio del Club Quellón Y del socio Francisco Eugenin Ampuero socio Club Dalcahue, a los cuales se le aplicó una medida disciplinaria y en consulta al tribunal supremo, extrañando profundamente a los integrantes de este comité de disciplina, que nunca se recibió la ratificación o alguna modificación de tal proceso.

2.- Consecuente con el punto anterior en innumerables ocasiones al Señor Hugo Rivera P. secretario de este comité Regional de disciplina se le han solicitado el libro de actas y el archivador con la documentación relativa al rodaje administrativo de este comité Regional el cual se ha negado profundamente hacer entrega de esta documentación, teniéndose fundadas

sospechas que no las tramito y las guardo con el único propósito de que los socios antes mencionados no fueran sancionados, lo más grave de este asunto es que el presidente de la Asociación de Rodeo Chiloé don Ciro Eugenin Cárdenas tomo conocimiento de tal situación no dando ninguna solución y por ende paso hacer parte como encubridor de esta anomalía administrativa, toda vez que también tiene un proceso pendiente, relativo a la causa rol 3-2018 con don Francisco Javier Díaz Barria socio del Club Ancud en donde se produjo una situación de groserías e insultos de lo cual no se ha podido resolver debido a la falta de documentación.

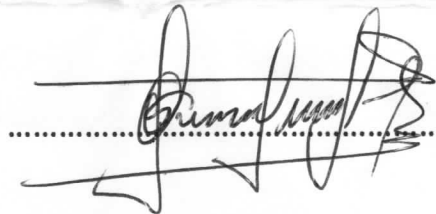
3.- Esta solicitud de entrega de documentación se viene produciendo cerca de un año seis meses a la fecha y cuando se cita a don Hugo Rivera este se niega profundamente, lo más grave que el presidente de la Asociación Chiloé no ha tomado con responsabilidad tales hechos.

4.- Por tal motivo solicitamos que ese estamento superior de disciplina disponga una amplia investigación al respecto con el objeto de darle una claridad a los procesos desarrollados y que los señores Ciro Eugenin Cárdenas y Hugo Rivera Pustela dejen de ejercer cargos directivos mientras dure la investigación si ese tribunal superior disponga lo contrario en beneficio de la transparencia y de la ética de ejercer cargos directivos sin salirse del margen disciplinario de la Federación de rodeo Chileno.

5.- Es todo cuanto se solicita. Saluda atentamente a ustedes.

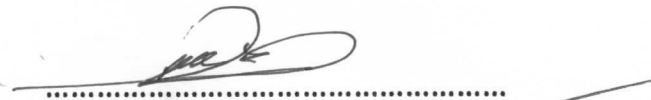
Oscar Subiabre Loaysa

CI 6.762.049-6



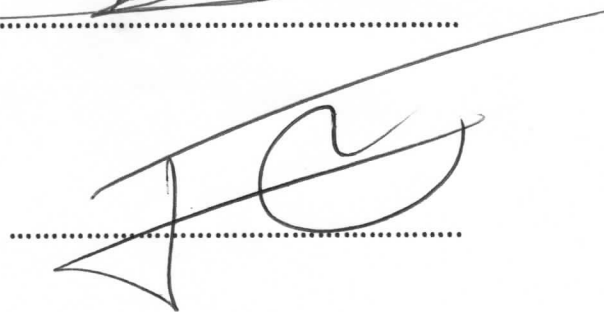
Gabriel Ruiz Díaz

CI 3.162.675-7



Juan Daniel Montiel Torres

CI.11.432.210-5



Rolly Rivera Guevara

CI 6.219.796-k



Handwritten signature of Rolly Rivera Guevara, written in black ink. The signature is stylized and appears to read 'RIVERA'. Below the signature is a horizontal dotted line.

Distribucion: C/C

1. Tribunal Supremo Fed.de rodeo
2. Presidente de la Federación de rodeo
3. Presidente Asociación de Rodeo Chiloé
4. Presidente de clubes Asoc. Chiloé